

Copyright

Poder

El señor Sebastián Londoño identificado con _cc_No. 80.413.672 Domiciliado en la ciudad Pereira Colombia.

Otorgan poder a **INGRID JOANA GIL GRANADOS** y **JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ**, abogados con oficinas en la Cra. 10 No. 97A – 13 // Bogotá Trade Center Torre B Oficina 202, Bogotá-Colombia.

Para obtener la protección de mi propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; respuesta de oposición, respuesta de requerimientos, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;

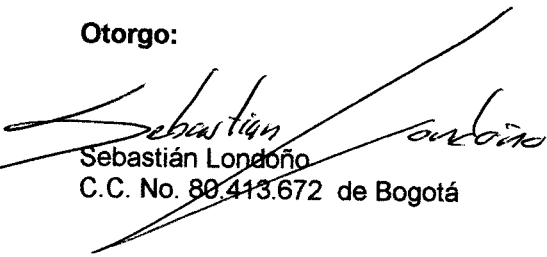
b) Para la obtención de registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, respuesta de oposiciones o presentación de recursos a los que haya lugar.

c) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir este mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados Judiciales y extrajudiciales,

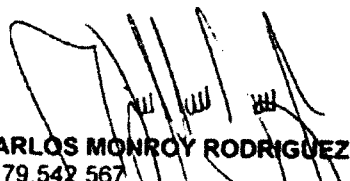
Dado y firmado hoy _10 de Junio de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Otorgo:


Sebastián Londoño
C.C. No. 80.413.672 de Bogotá

Acepto:


INGRID JOANA GIL GRANADOS
C.C. No. 1010.180.684
T.P. No. 241.242 del CSJ.


JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
C.C. No. 79.542.567